Asunción, 15 de abril de 2021
NOTA DOC N° 153/21

Señor
RUBEN DARIO JACQUET DIARTE
AVANCE INGENIERIA
Email: stopsrl@hotmail.com
Presente

Me dirijo a usted en relación al Contrato PR/DL N° 125/20 celebrado en fecha 09 de octubre de 2020, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 02/20 para la **CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE SERVICIO PETROPAR - CURUGUATY**, ID N° 374.098, a fin de informar que fue emitida la Resolución PR DL N° 230/21 en la cual se emite cuanto sigue:

> *Artículo 1º.- Rescindir por voluntad unilateral de la Contratante el Contrato PR/DL N° 125/20, celebrado con la Firma AVANCE INGENIERA DE RUBEN DARIO JACQUET, como resultado de la Licitación Pública Nacional N° 02/20 para la Construcción de Estación de Servicio PETROPAR-CURUGUATY, por motivos de interés público, conforme a lo establecido en la Ley 2051" De Contrataciones Públicas", en el inc. c) del Artículo 55.-*

Queda usted debidamente Notificado.

Abg. Rafael Ruiz Díaz
Director Adjunto
Dirección Operativa de Contrataciones

Oficina Central, Asunción, Chile 753 casi Víctor Haedo – Edificio Centro Financiero
Teléfono: (+595 21) 448 503/8 R.A. Fax Secretaría General: (+595 21) 452 306
www.petropar.gov.py

Retransmitido: NOTA DOC N° 253/2021

Microsoft Outlook

vie 16/04/2021 7:45 a.m.

Para: stopsrl@hotmail.com <stopsrl@hotmail.com>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

stopsrl@hotmail.com (stopsrl@hotmail.com)

Asunto: NOTA DOC N° 253/2021

NOTA DOC N° 253/2021

contrataciones

vie 16/04/2021 7:45 a.m.

Para: stopsrl@hotmail.com <stopsrl@hotmail.com>;

Cc: Deysi Gomez <dgomez@petropar.gov.py>; Sandra Delesma <sdelesma@petropar.gov.py>; Antonio Rafael Ruiz Diaz Saggia <aruizdiaz@petropar.gov.py>; Victor Rodrigo Irala Jara <virala@petropar.gov.py>; Alfredo Britos <abritos@petropar.gov.py>;

1 dato adjunto

NOTA DOC 253-2021.pdf;

Dirección Operativa de Contrataciones/DOC
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)